

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- DAR CUENTA CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
 - DAR CUENTA PARA SU APROBACION CON LOS PROYECTOS DE EVALUACION PARA EFECTOS DE RATIFICACION.
 - DAR CUENTA CON EL RESULTADO DE LA ETAPA DE ENTREVISTA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIONAR DOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,

CONVOCADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017.

- DAR CUENTA CON EL RESULTADO DE LA ETAPA DE MERITOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUAL FUE PUBLICADO MEDIANTE EL BOLETÍN JUDICIAL DE FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017.

- DAR CUENTA CON LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS POR LOS LICENCIADOS [REDACTED]

[REDACTED] EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN NO APROBATORIA QUE OBTUVIERON EN EL EXAMEN PRÁCTICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUAL FUE PUBLICADO MEDIANTE EL BOLETÍN JUDICIAL DE FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017.

- DAR CUENTA CON QUEJAS EN CONTRA DE PERITOS.

- DAR CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CON PARTICIPACION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

- DAR CUENTA CON EVENTO A REALIZARSE A TRAVES DE LA COMISION ACADEMICA.

- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON PARA SU APROBACION CON LOS PROYECTOS DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES JUECES:

1. JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ TERCERO CIVIL DE MEXICALI
2. ALFONSO FONSECA VIZCAINO, JUEZ TERCERO CIVIL DE TIJUANA
3. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO, JUEZ DE CONTROL-MEXICALI
4. SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ, JUEZ CONTROL-MEXICALI
5. FERNANDO SERRANO JIMENEZ, JUEZ CONTROL-MEXICALI
6. MARTHA FLORES TREJÓ, JUEZ PENAL ENSENADA
7. MARIA GUADALUPE HARO HARO, JUEZ QUINTO CIVIL DE MEXICALI
8. FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNANDEZ, JUEZ PRIMERO PENAL DE TIJUANA

9. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO CIVIL
DE MEXICALI.

SE ANEXA DICTAMEN EMITIDO POR LA UNIDAD JURÍDICA,
MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN RESPECTO DE LA
SOLICITUD ESPECIAL REALIZADA POR DIVERSOS JUECES
QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EVALUACIÓN, EN EL
SENTIDO DE QUE NO LES FUERA APLICABLE EL ARTÍCULO
62 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL REFORMADO EN FECHA 02
DE FEBRERO DEL 2007.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS DICTÁMENES RESPECTO
DE LOS JUECES ENLISTADO EN LOS NÚMEROS DEL 1 AL 5
DEBEN ENVIARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA
JUEVES AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO, POR LO QUE HACE A LOS DEMÁS DICTÁMENES
A MÁS TARDAR EN FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE
AÑO.

ACTO CONTINUO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA
APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA EFECTO DE
RATIFICACIÓN DE REFERENCIA, RESULTANDO APROBADA EN
FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO
COLEGIADO.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO
SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, MANIFIESTA: A TÍTULO
PERSONAL COMO CONSEJERO, EN RELACIÓN A LA
SOLICITUD ESPECIAL REALIZADA POR DIVERSOS JUECES
QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN; YO

CREO QUE ESTÁ EL CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DICE QUE LOS JUECES SERÁN RATIFICADOS CADA CINCO AÑOS; POR LO QUE PARA MÍ NO ES PROCEDENTE QUE SE LES HAGA UNA RATIFICACIÓN EN UN PERIODO DE TRES AÑOS, NI CONSIDERO QUE HAYA UNA AFECTACIÓN DE RETROACTIVIDAD, LOS CASOS DE EXCEPCIÓN PARA UN JUEZ CADA TRES AÑOS, SON AQUELLOS QUE CUENTEN CON UNA SENTENCIA DE AMPARO CONCEDIDO Y COMO NINGUNO DE LOS MENCIONADOS CUENTA CON ESA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL, ES QUE MI VOTO ES EN CONTRA.

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, MANIFIESTA: RELACIONADO CON ESTE TEMA, LUEGO QUE LLEGO UNA PETICIÓN POR PARTE DE LOS JUECES EVALUADOS PARA EFECTO DE QUE SE LES CONSIDERARA SU RATIFICACIÓN POR EL PERIODO DE TRES AÑOS Y NO DE CINCO, NOSOTROS EN PLENOS PASADOS SOLICITAMOS LA OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SOBRE ESE TEMA; YA LO PRESENTARON, ESE DICTAMEN ESTABLECE LOS ARGUMENTOS QUE PUEDEN DARLE UNA RESPUESTA A UNAS DE LAS INQUIETUDES QUE NOSOTROS TUVIMOS COMO CONSEJEROS EN ESE MOMENTO, PERO FINALMENTE, NO NOS VINCULA A NOSOTROS, NI CREO YO QUE PODAMOS TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, PORQUE FINALMENTE QUIEN ESTABLECE EL PERIODO CONSTITUCIONAL PARA ESTOS JUECES, ES EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO EL CONSEJO; MI PROPUESTA O SUGERENCIA ES QUE ESE DICTAMEN LO ACOMPAÑEMOS AL DE EVALUACIÓN, QUE YA APROBAMOS Y



QUE SEA EL PLENO DEL TRIBUNAL QUIEN DETERMINE SU DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LOS PRECEPTOS QUE ESTÁN AHORITA VIGENTES, DEBE APLICÁRSELE A ELLOS O DETERMINE QUE TIENE QUE SER, APLICANDO LAS REGLAS ANTERIORES A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE QUINCE AÑOS; CREO QUE EL DICTAMEN DEL JURÍDICO LE AYUDA AL PLENO DEL TRIBUNAL A REFLEXIONAR, A PONDERAR EN ESE ASPECTO Y FINALMENTE SE RATIFICAN A LOS JUECES TENDRÍAMOS QUE ESTABLECER SI ES POR CINCO O TRES AÑOS; ESA ES MI PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, MANIFIESTA: YO VOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, NADA MÁS QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN EN EL POSICIONAMIENTO MÍO EN USO DE LA VOZ QUE YA MENCIONE; DE QUE MI POSICIONAMIENTO NO ES EN CONTRA DE LOS JUECES EN LO PARTICULAR, SI NO, POR UNA CUESTIÓN MERAMENTE CONSTITUCIONAL, POR LO QUE CONSIDERO QUE NO ES PROCEDENTE LO QUE PETICIONAN.

ACTO CONTINUO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ACOMPAÑAR AL DICTAMEN DE LA OPINIÓN JURÍDICA, RESULTANDO APROBADA EN FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y UNA VEZ ANÁLIZADO EL PRESENTE DETERMINA

APROBAR LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LAS EVALUACIONES DE LOS PROFESIONISTAS ANTES MENCIONADOS; ASIMISMO, SE ACOMPAÑE A LOS MISMOS, LA OPINIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD JURÍDICA RESPECTO A LA SOLICITUD ESPECIAL REALIZADA POR LOS DIVERSOS JUECES EN PROCESO DE EVALUACIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.02.- SE DA CUENTA CON EL RESULTADO DE LA ETAPA DE ENTREVISTA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIONAR DOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROMEDIO TOTAL
AMAYA CORONADO KARLA	100
ANGULO GUZMÁN JESÚS	91
CHÁVEZ HOYOS JESÚS ANTONIO	96.66
ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA	100
FLORES RUÍZ JORGE OSBALDO	100
FRAGOZO LÓPEZ ALEJANDRO ISAAC	100

GARZA CHÁVEZ ANDRÉS	95
HERNÁNDEZ GARCÍA PEDRO GALAF	100
KIM SALAS NELSON ALONSO	98.33
LIRA PEDRIN RODOLFO	91.66
MEDINA CONTRERAS GUSTAVO	98.33
MORENO ROMERO MARÍA DOLORES	100
ZEPEDA BERRELLEZA MARCELINO	100

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL; ASIMISMO, SE REALICE LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- SE DA CUENTA CON EL RESULTADO DE LA ETAPA DE MERITOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUAL FUE PUBLICADO MEDIANTE EL BOLETÍN JUDICIAL DE FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017, CONFORME A LO

SIGUIENTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CODIGO DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE
10. AMAYA CORONADO KARLA	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	74 PUNTOS
11. ANGULO GUZMÁN JESÚS	ÚNICAMENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO EN FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2017	25 PUNTOS
12. CHAVEZ HOYOS JESÚS ANTONIO	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	67 PUNTOS
13. ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	85 PUNTOS
14. FLORES RUÍZ JORGE OSBALDO	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	83 PUNTOS
15. FRAGOZO LÓPEZ ALEJANDRO ISAAC	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	99 PUNTOS
16. GARZA CHÁVEZ ANDRÉS	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	75 PUNTOS SE ANEXA DICTAMEN A EFECTO DE VALORAR PUNTUACIÓN EN EL RUBRO PROFESIONAL (CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS)
17. HERNÁNDEZ GARCÍA PEDRO GALAF	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 26 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	63 PUNTOS SE ANEXA DICTAMEN PARA ANALIZAR LO RELATIVO AL ESTUDIO DE MAESTRÍA QUE REALIZÓ EN EL EXTRANJERO, YA QUE NO SE OTORGÓ

		<p>PUNTAJE POR AL NO EXHIBIR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA SEP OTORQUE LA REVALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN PROCESO DE JUEZ SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN, YA QUE ACOMPAÑO ESCRITO EXPEDIDO POR UABC EN EL CUAL INDICAN QUE DICHO ESTUDIO SE REALIZÓ BAJO CONVENIO (NO FUE EXHIBIDO Y NO SE LOCALIZÓ)</p> <p>POR OTRO, EN RELACIÓN CON EL RUBRO LABORAL, SE DESTACA QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON LA QUE PRETENDE ACREDITAR EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO POSTULANTE, SIN EMBARGO, ACORDE A LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, NO SE CONSIDERA COMO DOCUMENTO IDÓNEO.</p>
18.	KIM SALAS NELSON ALONSO	<p>PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017</p> <p>75 PUNTOS</p>
19.	LIRA PEDRIN RODOLFO	<p>ÚNICAMENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO EN FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2017</p> <p>95 PUNTOS</p>
20.	MEDINA CONTRERAS GUSTAVO	<p>PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017</p> <p>88 PUNTOS</p>

21. MORENO ROMERO MARÍA DOLORES	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	43 PUNTOS
22. ZEPEDA BERRELLEZA MARCELINEO	PROCESOS CONVOCADOS EN FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017	92 PUNTOS

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE LA EMISIÓN DE OPINIONES PÚBLICAS CONCLUYE EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES, RAZÓN POR LA CUAL, PUEDE HABER UN AJUSTE EN CUANTO A DICHO APARTADO, NO OBSTANTE, SE SOLICITA SE AUTORICE SU NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PROGRAMADA ESTA ÚLTIMA PARA EL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL; ASIMISMO, SE REALICE LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.04.- SE DA CUENTA CON LOS RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS POR LOS LICENCIADOS [REDACTED]

[REDACTED] EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN NO APROBATORIA QUE OBTUVIERON EN EL EXAMEN PRÁCTICO RELATIVO A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA

LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUAL FUE PUBLICADO MEDIANTE EL BOLETÍN JUDICIAL DE FECHAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE DESIGNE A LOS CONSEJEROS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN REVISORA ENCARGADA DE RESOLVER LOS CITADOS RECURSOS, MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL CALENDARIO GENERAL AUTORIZADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO SE AUTORIZÓ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) LA COMISIÓN REVISORA SESIONA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, AHORA BIEN, EN CASO DE SER FUNDADO EL RECURSO (CALIFICACIÓN APROBATORIA) SE NOTIFICA AL ASPIRANTE ESA MISMA FECHA A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS.
- b) EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A TRAVÉS DE LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL PUBLICARA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, LA LISTA DE LOS PROFESIONISTAS QUE DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO POR LA COMISIÓN REVISORA TAMBIEN ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO.
- c) LOS PROFESIONISTAS SUSTENTARÍAN LA ENTREVISTA, EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, A LAS 9:00 HORAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ DESIGNAR POR MAYORIA DE VOTOS, AL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y AL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR EL JUEZ CONSEJERO RAÚL LUIS MARTÍNEZ; NOTIFÍQUESE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDA.

2.05.- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR LA C. [REDACTED], MEDIANTE EL CUAL EXPONE SU VOLUNTAD PARA ACUSAR A LA PERITO PSIC. MARÍA ALBA MORNEO GRIJALVA, POR LOS HECHOS MANIFESTADOS EN EL ESCRITO DE REFERENCIA; POR LO QUE LA COORDINACIÓN DE PERITOS SOLICITA SE TURNE EL ORIGINAL DEL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ACOMPAÑADO DE 12 ANEXOS, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE LO CONDUCENTE Y EN SU CASO SE INSTAURE QUEJA DE OFICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL ESTADO; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR TURNE EL ORIGINAL DEL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ACOMPAÑADO DE 12 ANEXOS, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PERITOS Y A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.06.- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, MANIFIESTA: TODA VEZ QUE MI NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CULMINA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOLICITO SE AUTORICE AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO, A EFECTO DE QUE RECIBA LOS BIENES Y DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRABAN EN MI RESGUARDO; LO ANTERIOR, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

ACTO CONTINUO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PETICIÓN DE REFERENCIA, RESULTANDO APROBADA EN FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTO DE QUE RECIBA LOS BIENES Y DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRABAN EN RESGUARDO DEL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA

GAYTAN; LO ANTERIOR, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA GENERAL DEL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

2.07.- EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON OFICIO 2282/IJ/MXL/2017 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, A TRAVÉS DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", EL CUAL SE REALIZARA EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL, AMBOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTO ES, DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE MÉXICO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PRECISADA EN EL DOCUMENTO DE CUENTA. (SE ADJUNTA PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL EVENTO DE REFERENCIA).



CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ AUTORIZAR CONFORME AL DOCUMENTO DE CUENTA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DENOMINADO

"ARGUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, INSTITUTO DE LA JUDICATURA, DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located on the right side of the page.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARBENIZ VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN MARTÍZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTÍNEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. URAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 17 (DIECISIETE) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

